

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 72/2009

de 29 de mayo de 2009

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 52/2009, de 24 de abril de 2009 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2008/889/CE de la Comisión, de 18 de noviembre de 2008, por la que se modifican las Decisiones 2002/747/CE, 2003/31/CE, 2005/342/CE, 2005/344/CE y 2005/360/CE al objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

El anexo XX del Acuerdo queda modificado como sigue:

- 1) En los puntos 2h (Decisión 2003/31/CE de la Comisión) y 2o (Decisión 2002/747/CE de la Comisión) se añade el siguiente guión:

«— **32008 D 0889**: Decisión 2008/889/CE de la Comisión, de 18 de noviembre de 2008 (DO L 318 de 28.11.2008, p. 12).».

- 2) En los puntos 2r (Decisión 2005/342/CE de la Comisión), 2t (Decisión 2005/344/CE de la Comisión) y 2u (Decisión 2005/360/CE de la Comisión) se añade el texto siguiente:

«modificado por:

- **32008 D 0889**: Decisión 2008/889/CE de la Comisión, de 18 de noviembre de 2008 (DO L 318 de 28.11.2008, p. 12).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2008/889/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de mayo de 2009, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de mayo de 2009.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Alan SEATTER

(1) DO L 162 de 25.6.2009, p. 34.

(2) DO L 318 de 28.11.2008, p. 12.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.